

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 OFICIO	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que, **MANUEL GUILLERMO GÓMEZ PERDOMO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7.702.817 de Neiva, ejecutó el contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 1894 del 29 de octubre de 2025, con el municipio de Neiva, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL SISTEMA DE RECAUDO DE MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO, EN APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL." Con las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a PQRSF y acciones constitucionales que se presenten ante el área de cobro coactivo de la Secretaría de Movilidad y demás que sean asignados.
2. Apoyar en fomentar la investigación de bienes de los deudores con el propósito de garantizar el recaudo de las multas a partir de la ejecución de las medidas cautelares decretadas dentro de los Procesos Administrativos de cobro coactivo.
3. Brindar apoyo en la proyección de medidas cautelares preventivas que se adelanten en la Unidad Cobro Persuasivo y/o coactivo de la Secretaría de Movilidad.
4. Apoyar en la revisión y notificación de la inscripción de medidas cautelares de bienes muebles e inmuebles dentro del proceso coactivo sobre las multas por infracción a las normas de tránsito.
5. Brindar apoyo en la proyección y sustanciación de los diferentes actos administrativos que se emitan dentro del proceso administrativo de cobro coactivo por concepto de multas por infracciones a las normas de tránsito.
6. Realizar la actualización del archivo Excel con los resultados de las consultas de bienes y/o tramites adelantados con el fin de hacer efectiva las medidas cautelares, así como la constitución, organización y actualización de la documentación del respectivo expediente, que se reciba y produzca en el ejercicio de las obligaciones pactadas bajo los procedimientos de archivo y gestión documental aplicables.
7. Brindar apoyo en el impulso del proceso administrativo en sus diferentes etapas dentro de los términos legales en aras de garantizar el recaudo de las multas y obligaciones a favor del municipio de Neiva.
8. Asistir y participar en las reuniones y/o comités donde sea convocado por la Secretaría de Movilidad.
9. Brindar apoyo en la proyección y/o sustanciación de autos y/o resoluciones, celebrar acuerdos de pago y apoyar el decreto, práctica y levantamiento de medidas cautelares que se deban emitir dentro de los procesos coactivos de sanciones impuestas por infracción la conducta señalada en la ley, consistente en "conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas", que se adelanten en el área de Cobro Coactivo de la Secretaría de Movilidad de Neiva.
10. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Alcaldía de Neiva, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Alcaldía del Municipio de Neiva, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Municipal o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 – 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.
11. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relaciona la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. Así mismo deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

VALOR DEL CONTRATO:

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) M/CTE. ✓

VALOR EJECUTADO:

SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.980.000) M/CTE. ✓

PLAZO INICIAL:

Dos (2) meses ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Un (1) mes y veintisiete (27) días. ✓

FECHA DE INICIO:

04 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de diciembre de 2025 ✓

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los, **30 DIC 2025**



EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad



V°B°: **LEONARDO FABIO SALAS LASSO**
Apoyo a la Supervisión



Municipio de Neiva

